

Personero del Público suplico a la Ciudad mande se le de testi-
monio de la proposición y Acuerdo antecedente, con inserción
de los Cavalleros Reg.^{tes} que han concurrido a este Cabillo; y
Acuerdo se le de incluyendo el Privilegio de Fielles Ejecutores,
y que los señores Dⁿ Diego Pareja Fernandez y Dⁿ Matheo Re-
vallos Reg.^{tes} y el primer Procurador General, hagan las
defensas, y representaciones que combengan en los tribunales
que fueren competentes, presentando a este fin los documentos
que conducan en apoyo de los dichos y regalías de este Ayuntamiento;
Y para todo se les confiere amplio poder, comisión y facultad.
Consejo el señor Dⁿ Juan^{to} Thomas Montiso que no viene
en esta última resolución por las razones manifestadas en la
conferencia.

Entre el 5.^o Dⁿ Antonio Fontes Paz Reg.^{te}

Se Libran Dⁿ Dⁿ P^a / Los señores Dⁿ Pasqual Aguado Reg.^{te} y Diego Lopez Qui-
componer el conducto } llenarado, en virtud de la comisión que se les confirió en Cabillo de
del Camino R.^{al} junto a } diez y nueve al corriente para la composición de varios Puente
Diego 44- } hicieron presente una certificación dada y firmada por Thomas
Moncalvo Maestro Alarife, en la que expresa que habiendo
pavado de orden de estos señores a reconocer el Conducto que sale de
Comvento de Sⁿ Diego, y curra el Camino R.^{al} de Castilla para
los pajar, es necesario componer dicho Conducto, y arreglar y com-
pletar las doras q^{ue} le cubren; Para cuya obra y gasto de
Materiales y Finales seran necesarios noventa y seis d^{os} 8 on^{zas}